

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
27 DE AGOSTO DEL 2013

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil trece, en la Sala de Regidores del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde **Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES**, y se procedió con la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.- Procede a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, veintisiete de agosto del año 2013



- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, para lo cual comunica al Señor Alcalde Econ. Roberto Torres Gonzales que existe el quórum reglamentario exigido por ley, para la realización de la Sesión Ordinaria a realizarse el día de hoy, veintisiete de agosto del año 2013.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley, doy por iniciada la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy..

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-Señor Alcalde, señores regidores, les informo que hay actas pendientes de aprobación las mismas que están siendo transcritas y se les hará llegar en su debida oportunidad, por lo cual solicito a usted Señor Alcalde que dispense la lectura de las actas.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde por su intermedio que el secretario por lo menos diga a que acuerdos se arribaron ese día, solamente eso.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-Señor Alcalde como le informo, es que están transcribiendo y la información se la voy a alcanzar a cada uno de los regidores con las copias respectivas.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Con la dispensa de la lectura de las actas, pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-En esta Estación Despacho, corresponde poner de conocimiento de los señores Miembros del Concejo Municipal los puntos de agenda a tratar el día de hoy, veintisiete de agosto del año 2013, son los que sigue:



PRIMER PUNTO DE AGENDA: "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2013-MPCH/A".

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: "APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CHICLAYO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD -AV. ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA".

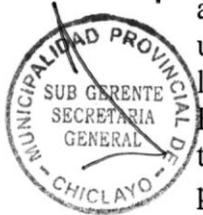
ESTACIÓN INFORMES

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores alguien que tenga algún informe.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde, para dejar constancia que se dejó un recurso de reconsideración de parte de tres regidores municipales contra el acuerdo municipal tomado en Sesión de Concejo de carácter extraordinaria de fecha 12 de agosto del 2013, cuyo punto de agenda fue de adquisición de bien inmueble a rematar por Mutual Chiclayo en Liquidación, nunca se convocó a Sesión Extraordinaria para tratar esta reconsideración, violando de esta manera la Ley Orgánica de Municipalidades; el otro punto que es para que se informe es referente al trámite que se sigue con la compra de participaciones por parte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo a la Ex Mutual Chiclayo, el pago que se ha efectuado a la fecha y si se ha pagado el saldo al 20 de agosto del presente año, ya que así estuvieron consignadas las bases del remate público de este bien inmueble, porque de no haberse pagado hasta esa fecha se estaría considerando como un delito a la fe pública.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señor Alcalde, señores regidores buenos días, tengo que hacer el siguiente informe hace algunos días atrás tuve la oportunidad de reunirme con personal que dirige el Instituto Peruano del Deporte en el Coliseo Cerrado de Chiclayo y junto a un sinnúmero de personas y deportistas y los padres de estos menores de edad, hubo una queja que compromete a la gestión municipal y específicamente se refiere a lo siguiente, muchos de estos deportistas que practican en el Coliseo Cerrado y específicamente presentan su queja con los restaurantes que están ubicados en la calle Amazonas muy cerca a la calle Siete de Enero, eso se ha convertido

en centros bailables los fines de semana, donde evidentemente se aprecia una contaminación sonora, de tal manera que elevan el volumen de la música en tonos insoportables, se exhibe un consumo de gran cantidad de bebidas alcohólicas, a consecuencia de ello que se generan una serie de peleas o grescas de carácter callejero, que no tanto solo se realizan en el interior de estos locales, sino en la calle, en la vía pública, todo se constituye en un peligro para la gente que transita o trabaja o en todo caso a la gente que acude a hacer deporte al Coliseo Cerrado y eso no puede permitirse en el centro de la ciudad, se supone que tenemos un área de Seguridad Ciudadana, estamos hablando del centro de la ciudad, se sobre entiende que tenemos un área de licencias, que es el Satch y que también debería actuar sobre el particular, para revisar que autorizaciones ha emitido, el tema es que todo esto genera una mala imagen a la ciudad y un peligro para todos los ciudadanos que tienen que pasar por allí y eso no es tan sólo en la parte inmediata del Coliseo Cerrado, existen también otros lugares por la avenida Fernando Belaunde Terry, entre la Primavera y el Pueblo Joven Túpac Amaru donde también se observan hechos muy similares, también llega Serenazgo y luego se va y esas personas están como si no hubiera pasado nada, porque vuelven a subir el volumen, eso es burlarse de la autoridad o en todo caso no ejercer como autoridad, tenemos normas municipales sobre el particular que se tienen que aplicar y tienen que aplicarse las sanciones de manera drástica, y Chiclayo mismo no merece este tipo de cosas, en ese sentido traigo esa problemática de la población y solicito que por su intermedio se ordene a las gerencias que correspondan pongan mano firme, con el fin de que esto se vaya propagando, de por medio está la tranquilidad y el bienestar de los vecinos, eso es cuanto tengo que informar.



Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.- Buenos días Señor Alcalde, señores regidores, con respecto a la Policía Municipal que diariamente hace operativos en el centro de Chiclayo para combatir la informalidad, pero poco sabemos de las incautaciones de mercaderías que hace esta sub gerencia respecto a al ingreso y salida de los productos de los diferentes ambulantes, se especula entre los mismos comerciantes, sobre la no entrega de la mercadería o si se hace la entrega, ésta se hace de manera incompleta, en ese sentido nos gustaría tener un informe del jefe de la Policía Municipal para que nos informe y nos diga cuál es el plan de acción sobre el trabajo que se viene haciendo dentro de la Policía Municipal, sabido es por todos nosotros sobre las diferentes denuncias, tanto de los comerciantes formales e informales y es bueno que en estas Sesiones de Concejo también tengamos este tipo de exposiciones, eso respecto al tema de las incautaciones de las mercaderías; el otro punto que es para pedir de repente en forma de informe es que en diciembre de este año , 2013 se vence un convenio que realizó la Municipalidad de Chiclayo y una AFP, no sé si es AFP Prima, pero este convenio que se hizo incluso en Sesión de Concejo, para poder mejorar la salida sur de nuestra ciudad, es decir una parte tenía que dar el Municipio de Chiclayo, dando la maquinaria y mano de obra y algunos apoyos más y por parte de la AFP tenía que hacer un trabajo de organización, control y muchas cosas que se determinan dentro de ese convenio, ya está a pocos meses de que termine este convenio y recorreremos esta salida sur vemos que poco o nada se ha mejorado, sería importante saber si se ha cumplido con el convenio, si la Municipalidad de Chiclayo dio la parte que le correspondía y qué ha dado la AFP, o en todo caso qué ha pasado para que no se vean las mejoras en esta salida sur, en ese sentido Señor Alcalde, sería bueno revisar también los convenios, no solamente con esta AFP, sino también con otras instituciones, porque cuando se trae a debatir a Sesión de Concejo tiene que cumplirse al pie de la letra, ese es mi informe Señor Alcalde.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde he solicitado un informe en relación a la compra en la que habría participado la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el remate de la subasta pública, es un gasto grande que ha hecho la Municipalidad de Chiclayo y lo mínimo que pedimos es que nos informe, se ha gastado cerca de un millón de dólares y faltan dos millones de dólares y no nos alcanzan la resolución con la cual habría autorizado la participación para la compra del inmueble, no contamos con el acuerdo municipal, no contamos con ningún tipo de información, esto no es su chakra Alcalde, ni de usted, ni de los regidores que vienen a participar levantando la voz y tratando de bloquear esa información, esa información es legítima, le corresponde al pueblo de Chiclayo saber en qué se ha utilizado su dinero.



Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.-Señor Alcalde, para informar que hace muchos años atrás, la Municipalidad Provincial de Chiclayo contó con una academia preuniversitaria municipal cuyo objetivo era ayudar a cientos de jóvenes para poder prepararlos a una universidad nacional o una universidad privada, lamentablemente no hay una regulación y hay una serie de academias que se aprovechan de la juventud, creo que sería importante que la Municipalidad de Chiclayo retomara ese tema de la academia preuniversitaria en los ambientes de la Biblioteca Municipal, ya que al trasladarse toda la parte logística, la biblioteca va a quedar como un elefante blanco, es decir casi vacío, se podría utilizar el auditorio, que actualmente está ocupados con oficinas, es más allí hay la posibilidad de que algunos trabajadores son docentes y se pueden dictar cursos de matemática, física, química, tal como lo tiene la Municipalidad de Barranca, la Municipalidad de Barranca, con el Alcalde Allison, y están funcionando muy bien estas academias e incluso dan talleres de idiomas, creo que es una ayuda social y habría que ver esto, a través de la Sub Gerencia de Educación y Cultura y se tiene que retomar, ya estos jóvenes son de escasos recursos económicos y no tienen la oportunidad de ingresar a las universidades, gracias Señor Alcalde.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde, no nos informan sobre la compra en la que habría participado la Municipalidad de Chiclayo, o sea en el remate que ha realizado la Mutual Chiclayo y que es lesivo a los intereses del pueblo chiclayano, no nos informan ¿De dónde han sacado para pagar ese millón de dólares?, que nos informa ¿De dónde van a conseguir los dos millones de dólares restantes?, esto es un tema muy delicado.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-Regidora, señores regidores, este tema ya está judicializado, pasamos a la Estación Pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señores regidores los que tengan algún pedido por hacer, por favor

Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, para hacer tres pedidos; el primer pedido es para coincidir con la regidora Celinda Inés Ortiz Prieto para que en la próxima Sesión de Concejo, que nos toca la Sesión Ordinaria, antes de finalizar el mes, el Gerente General puede explicar a todo el pleno sobre esta compra de la Ex

Mutual Chiclayo y con documentos en mano para cada regidor y hacer la explicación del caso; el segundo pedido, para que exista un informe en una próxima Sesión de Concejo con la exposición del responsable de la Policía Municipal sobre las incautaciones a los comerciantes realizados en este año 2013, como lo expliqué en la Estación Informes; el tercer pedido, Señor Alcalde, también tiene que ver con el informe, respecto al convenio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la AFP, respecto al embellecimiento de la salida sur de Chiclayo, Señor Alcalde estos son los tres pedidos que estoy haciendo, gracias



Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señor Alcalde, tengo para hacer dos pedidos; el primer pedido Señor Alcalde, es que por su intermedio solicite a la Sub Gerencia de Sanidad para ver si se gestiona para pedir vacunas para los funcionarios de la Municipalidad de Chiclayo, así como para los señores regidores; también para impulsar y gestionar un lote de vacunas y que se vacunen todos los colegios, ya que el Gobierno Regional de Lambayeque, no se ha preocupado por eso, nosotros hay que gestionar eso, sino se va a estar expandiendo esa gripe de AH1N1; el segundo pedido, es que ese Paseo de la Santa Fe, pero que ya no es así, sino es paseo de la basura, que se encuentra en Juan Cuglievan, para que la gente no utilice esa zona para la acumulación de basura, gracias, Señor Alcalde.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.-Señor Alcalde, señores regidores buenos días, tengo que hacer tres pedidos en concreto; en primer lugar solicito que se haga un informe urgente a este Concejo Municipal sobre las acciones desarrolladas por el titular de la institución respecto a la sesión y al acta de la Sesión Extraordinaria del doce de agosto, sobre el acuerdo adoptado y que este habría sido adoptado de forma ilícita, debe haber un informe al respecto porque formalmente se ha planteado la observación y por lo tanto, estando de por medio recursos de nuestra Municipalidad de Chiclayo, debe haber una respuesta al respecto; solicito asimismo, que a través del Concejo Municipal se notifique a la OCI y se solicite a la Contraloría General de la República – Sede Chiclayo, para que emita un informe sobre nuestra participación en el remate que ha hecho la Ex Mutual Chiclayo; y por último, solicito que el Gerente General y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe sobre el origen de los recursos que han sido utilizados, periodísticamente se dice, el 70%, de lo que hasta ahora significaba esta adquisición, no lo suscribo, lo traslado al Concejo Municipal, de ser cierto, estamos frente a delitos cometidos por esta gestión municipal y que agravan tremendamente a la comuna chiclayana, muchas gracias.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señor Alcalde, señores regidores, no voy a hacer pedidos de vacunas, porque eso le toca a la autoridad que le corresponda, que corresponde de acuerdo a la función que refiere, la Municipalidad de Chiclayo está para otras cosas, lo que sí voy a hacer es un pedido, solicito un informe documentado de cómo se viene ejecutando el proyecto “Gestión Municipal de Residuos Sólidos para la población de Chiclayo”, el mismo que se suscribió entre la Cooperación Suiza (SECO), y la Municipalidad Provincial de Chiclayo hace varios meses atrás, me gustaría saber cuáles son los trabajos programados, cuáles son los cronogramas para estos trabajos, quién tiene la responsabilidad de la supervisión, cuál es la logística que viene utilizándose, cual es el presupuesto que a la fecha se ha ejecutado, qué metas se han logrado a la fecha, cual es el tiempo estimado para el proyecto, y esto le corresponde a la Gerencia General o a la Gerencia que tiene que ver con la conservación del Medio Ambiente y la Limpieza Pública que nos informe al Concejo Municipal y de manera

particular a quien habla, gracias Señor Alcalde.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.-Señor Alcalde dos pedidos muy puntuales, que la Gerencia de Educación y Cultura pueda tomar la iniciativa junto con mi propuesta para la reactivación de la academia preuniversitaria municipal y que el Municipio de Chiclayo brinde una labor social como lo expliqué anteriormente; y en segundo lugar que la Sub Gerencia de Sanidad pueda incorporar como un requisito adicional a los trámites de licencia de funcionamiento, Señor Alcalde, lo que se denomina “el uso obligatorio en lugares públicos, lo que es muy necesario, una máquina portátil llamada “Disfibrilador”, que es un resucitador manual, que se debe ya utilizar a recomendación de los médicos de los especialistas en los lugares de alto tránsito como son aeropuertos, universidades, incluso ya existen, pero que no está reglamentado aún en nuestra ciudad, vale decir en los lugares donde hay gran cantidad de personas, ya deberían haber estos aparatos, porque son 5 o 10 minutos en los que podemos salvar una vida, que cualquier persona puede darle un paro cardiaco, caminando, conversando, sentado y estos cinco minutos, estos aparatitos que parecen una broma en realidad, son muy importantes para poder ser utilizados convenientemente, hay que regularlos, hay que obligar que en los trámites de licencia de funcionamiento, se pueda incorporar como un requisito adicional previo al funcionamiento de discotecas o donde haya, como he dicho afluencia de público.



Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores, pasamos a la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-En esta estación se tiene el siguiente punto de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- : “PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2013-MPCH/A”.

Econ..WILLIAM TEÓFILO CASTRO MUÑOZ- Gerente de Planeamiento y Programación de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, la intención que tenemos es de mejorar el Cuadro de Infracciones y Sanciones que es el CUIS, esta decisión ha sido en reunión consensuada con los diferentes funcionarios de la Gerencia de Medio Ambiente, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Desarrollo Económico y Sanidad, es mejora implica 23 nuevas infracciones con sus respectivas sanciones y 14 modificaciones, nosotros como responsables de la consolidación de la información, con armonía y en coordinación con todos los funcionarios técnicos hemos presentado en las instancias respectivas para que sea sustentada técnicamente, para lo cual doy pase a los funcionarios para que den su explicación.

Abog. ANGELICA MARÍA BARTURÉN NÚÑEZ.- Sub Gerente de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores buenos días, la abogada Yeimi Severino es la nueva sub gerente de



Fiscalización, pero recién ha asumido el cargo como sub gerente, hice los aportes durante el tiempo que tuve bajo mi responsabilidad en la Sub Gerencia de Fiscalización para la modificación al CUIS y el RAS, ya que mi la Sub Gerencia de Fiscalización es la indicada, o sea es la que hacía el trabajo de campo, personalmente hice inspecciones en el trabajo de campo es por eso que son las nuevas aportaciones y fue allí donde encontré que varias infracciones no estaban tipificadas, entonces toda ordenanza tiene rango de ley, y si no está tipificado, no podemos sancionar, pero sin embargo la Municipalidad de Chiclayo le da la función al fiscalizador, de fiscalizar y de verificar la infracción in situ, para poder sancionar, pero esto no está tipificada en el RAS y CUIS N° 003-2013, es por eso que mediante informe hice la aportación en coordinación con las áreas respectivas, es como algunas que se han modificado como es la de obstaculizar o construir en las áreas internas y externas, rutas de escape y salidas de emergencia, coordinadas con Defensa Civil, igualmente la propuesta de modificación en este caso, simplemente agregar de que se va a regular de acuerdo a los metros cuadrados que tenga el establecimiento comercial, aplicándole la sanción de acuerdo al porcentaje del área, la DC 012 por no exhibir el certificado de Defensa Civil en un lugar visible, sin embargo en este caso en la mayoría de los establecimientos comerciales sacan el certificado de Defensa Civil y lo guardan como si fuera un papel simple, en licencia de funcionamiento establece que todos los documentos deben estar exhibidos, tanto para el público, como para los fiscalizadores, en todo caso la Municipalidad de Chiclayo y con ello dan cuenta que cumple con la vigencia y la expedición actual de la fecha, en este caso se ha disminuido la sanción, anteriormente era el 50% de una UIT., ahora es el 3% de la UIT., porque dado el caso es una sanción que no está calificada como falta grave, como ustedes sabrán el CUIS esta dividió en sanciones graves, muy graves y leves, hemos creído conveniente en coordinación con los funcionarios de Defensa Civil bajar el porcentaje, para que sea un ingreso para la Municipalidad de Chiclayo, cuando uno ponga una multa, sea una multa pagada, no solamente que sea por guardar un documento más, tiene que ser con el objetivo de que esa papeleta va a hacer cancelada; con lo que respecta a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la GDU-013 por construir en el centro histórico, la sanción es por cambiar elementos arquitectónicos, veredas o similares en el centro histórico o en ubicaciones que lo ameriten, la GDU-024 es por alterar o modificar el trazo del plano vial provincial y ahora se ha modificado por alterar o modificar el trazo del plano distrital, provincial y no respetar las normas de los planos urbanos de la ciudad, en el trabajo de campo realizado por mi área, nos encontramos en que la mayoría de establecimientos o construcciones presentan un proyecto de aprobado, el caso que las sanciones se dan por respetar los planes urbanos de la ciudad de acuerdo a la zonificación, cada parámetro tiene que cumplir con ciertos parámetros urbanísticos, es por eso que ellos aprueban esta sanción, por alterar el proyecto de habilitación urbano aprobada, la propuesta de modificación en este caso es por alterar el proyecto de habilitación urbana aprobada, modificando áreas públicas y aportes; la GDU-030 es por aperturar establecimientos sin licencia de funcionamiento se ha dado al área de Desarrollo Económico Local con la D - 001, es una infracción grave, aplicando la sanción con dos UIT., la GDU-051 por instalar afiches, gigantografías, banderolas, paletas, carteles, anuncios y/o publicidad exterior en paneles y avisos simples en la vía pública, pueden ser estos veredas, jardines de aislamiento, etc., sin autorización municipal al empresario es una infracción muy grave y está sancionada con 5 UIT., la propuesta de modificación es por instalar gigantografías, banderolas, paletas, carteles, anuncios y otra publicidad en la vía pública, veredas, jardines de aislamiento, cerros, postes, arboles, etc., sin autorización municipal, es una infracción grave, se está sancionando por anuncio, dado que el trabajo de campo son diferentes las intersecciones del parámetro de Chiclayo, que hemos encontrado este tipo de anuncio, sin

contar obviamente sin licencia municipal, o una autorización, en este caso es una certificación y de acuerdo a los metros, hasta dos metros 20% de la UIT., mayores a dos metros 5 UIT., por no colocar un cerco en la obra en ejecución, es la GDU – 058 en este caso; y la propuesta de modificación es por no colocar un cerco de seguridad y/o malla de seguridad aérea la obra en ejecución, por lo que es más completa, la mayoría de cercos de seguridad son simples, como es en Electronorte, en este caso estamos pidiendo, cumpliendo con las medidas de seguridad, sea reforzada con una malla de seguridad aérea en toda obra, la GDU 060 por no respetar el ensanche de las vías, muy grave se sanciona con 10 UIT., esa se está agregando al Cuadro Único de Infracciones, el agregado que han hecho los técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, lo va a explicar el Arquitecto Fernando Briones Urbina que es el Gerente responsable de esa gerencia.



Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señor Alcalde, por su intermedio al funcionario, decir que ese cuadro se ha aprobado hace un par de meses y deduzco que ha sido con el estudio concienzudo de los técnicos de la Municipalidad de Chiclayo, qué pasó para que después de hace dos meses que se aprobó este cuadro y se habla del incremento de las sanciones, porque dice que se informa que se considera conveniente incrementar el proyecto del Cuadro Único de Sanciones a fin de que se pueda regular el orden, el ornato de la ciudad, cuidar el medio ambiente y la integridad de los ciudadanos, o sea que antes no se tomaron en consideración todos estos aspectos, pregunto porque este es el informe legal que está consignando estos aspectos, los cuales debería de modificarse el CUIS, usted como Gerente de Desarrollo Urbanos díganos qué pasó, por qué no consignó todos estos aspectos, qué es lo que va a varias, porque según el informe legal solamente manifiesta que se va a incrementar las sanciones, solamente a eso hace referencia.

Arq. FERNANDO BRIONES URBINA – Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señor Alcalde, señores regidores buenos días, cuando se habla de incrementar, no se habla de incremento de soles, sino de incrementar sanciones.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señor Alcalde, por su intermedio al funcionario, este proyecto de ordenanza dice: “Principio de razonabilidad, que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor”, se supone entonces que estamos incrementando, pero en la exposición de la doctora, he escuchado que se va a reducir para que sea más fácil de pagar, pero señor funcionario los documentos tienen que guardar una coherencia por un lado y por otro dice que se van a aplicar papeletas e imponer sanciones a todos los letreros, a todos los anuncios, dependiendo los tamaños y todo y porque no impulsan un proyecto para reducir la contaminación visual, por qué tenemos que estar por parches, esta es la tercera vez que trata el concejo un Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, ahora aquí están hablando de un cerco de construcción, cuando no colocan un cerco de construcción, Señor Alcalde, quisiera concluir esta intervención con lo siguiente, acá se está hablando de construcciones que no ponen un cerco perimétrico, está bien, eso está normado, el caso es con aquellos que ya construyeron y siguen con su cerco, como es el caso de la calle Manuel María Izaga en la cuadra N° 6, que he comentado en su gerencia, señor Briones Urbina, y obstruyen el tránsito de las personas, eso hay aquí cosas que uno tiene que estar modificando cada dos o tres meses un Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, porque parece un poco serio para la colectividad y esto no es gratis, porque todo esto significa un costo y que afecta los recursos económicos de la Municipalidad de Chiclayo, entonces creo que las cosas acá se tienten que hacer con un poco más de reflexión, con un poco más

de meditación, con un poco más de visión, si es la expresión más apropiada y si he molestado a alguien con alguna palabra le pido las disculpas del caso, pero no es el propósito, acá el tema es hacer las cosas bien, de una vez por todas y no estar con estos parchecitos que se dan cada dos meses.

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señor Alcalde, creo que así como exigimos respeto, los funcionarios también merecen que sean respetados, el área de Fiscalización tiene la obligación de fiscalizar a los ciudadanos que vienen haciendo gestiones, cada vez tiene que haber modificaciones, sino cómo nos ordenamos como ciudad.

Arq. FERNANDO BRIONES URBINA – Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señor Alcalde, por su intermedio a para responder al señor regidor, primero quiero decirles que siempre la delincuencia lleva un paso más que la policía, y es la policía que aprende de ellos para poderlos combatir y eso se demuestra acá día a día, cuando la Sub Gerente de Fiscalización manifiesta que en la realidad se encuentra otra cosa, es porque cada ciudadano trata de sacarle la vuelta a la ley, si ellos encuentran una norma, ellos ven la forma de sacarle la vuelta a la ley.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Bien, señores regidores, lo que están los funcionarios tratando de explicar y a veces también se tienen que enmendar en el camino, hay cosas nuevas y lo que se quiere acá es hacer cumplir las ordenanzas y hacer cumplir lo que se estipula para ordenar a la misma ciudadanía, que hacen caso omiso, cercos perimétricos en algunos lugares existen, en otros lugares no existen, a medias tintas y son cosas que cada funcionario en el campo han ido trabajando, fortaleciendo este trabajo para poner una nueva fórmula de adecuar y de cómo poder cobrar y hacer sincerar estos impuestos que casi nunca se pagan en los ciudadanos, pienso que ya se dio como dijo la regidora, pero se está tratando de enmendar las cosas.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señor Alcalde, por su intermedio invito al funcionario para que nos diga los motivos de por qué en su área van a variar estas sanciones, con solo un ejemplo, de por qué fue que lo aplicaron y es que hace solamente dos meses recién se aprobó y ahora viene a realizar los cambios, sobre todo considerando el incremento de la sanción, según he leído en los documentos que me han alcanzado, eso es lo que le estoy solicitando a usted como responsable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de igual forma a los demás funcionarios.

Señor Alcalde, ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Bien señores regidores vamos a ir a la votación, los señores regidores que estén a favor de aprobar el **“PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2013-MPCH/A”**, sírvanse levantar la mano:

APROBADO POR MAYORÍA:

A favor : 11 (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Baustista, Heriberto Gonzáles Latorre, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena).



En contra : 02 (Regidores: Celinda Inés Ortiz Prieto y Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo)

Los que se abstienen: 02 (Regidores: Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez y Guillermo Enrique Segura Díaz).

Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, mi abstención es porque creo que se necesita hacer algunas observaciones, por ejemplo Señor Alcalde, en la primera exposición del CUIS se está diciendo que por no exhibir el certificado de Defensa Civil en un lugar visible, el 50% de una UIT., y en esta nueva propuesta, se hace una variación del 3%, se hace una variación bastante exorbitante, de igual forma en el GDU 030, de dos UIT., a 15 %, es decir existen algunas explicaciones que se han tenido que dar, es por eso que abstengo Señor Alcalde, porque me parece que debió debatirse más este tema.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.-Señor Alcalde, mi abstención es porque queda constancia ante la opinión pública que esta ordenanza se aprueba sin debate técnico, ni menos con un debate político como corresponde al Concejo Municipal, por lo tanto esta ordenanza municipal muy bien puede ser observada por cualquier ciudadano, reitero no se ha permitido el debate de esta ordenanza municipal, se ha aprobado sin ningún tipo de participación técnica de los funcionarios que han venido solamente a leer el proyecto de ordenanza y no han absuelto siquiera, las pocas preguntas que se lograron hacer a través de los regidores que estamos participando de esta sesión.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores, tengo un asunto importante que resolver, le pido a la señora regidora Luz Elizabeth Montenegro Dávila que continúe con la Sesión Ordinaria del día de hoy, por favor, muchas gracias.

Señora Alcaldesa (e) LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-A los señores regidores que quisieran hacer alguna pregunta al señor Gerente General por favor la pueden hacer en este momento.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señora Alcaldesa encargada, por su intermedio para decirle al señor gerente de la Municipalidad Provincial de Chiclayo que cualquier informe que nos manifieste en este momento, luego nos alcance debidamente documentado; luego la resolución con la que usted participó en esta subasta, el informe económico que justifique la salida dl millón de dólares en la subasta de este bien inmueble; luego, si la Municipalidad de Chiclayo ya cuenta con el título de propiedad o si ya está inscrito en Registros Públicos y si se ha cumplido con todas las bases de la subasta pública como era dar la diferencia o la totalidad del dinero el 20 de agosto, porque de no haber sido así, es un atentado a la fe pública, porque las bases de la subasta decía claramente que la diferencia tendría que pagarse el día 20 de agosto, debidamente documentado le aceptamos toda su participación, de otra manera eso va a caer en saco roto.

Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.-Señora Alcaldesa, me parece bien, que el señor gerente haya venido a exponer y estamos de acuerdo para que de una vez ya no queden dudas, y sobre todo a aquellos regidores que paran comentando dudas que están fuera de lugar, antes que comience con su exposición me gustaría felicitarlo por su



cumpleaños señor gerente.

Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.-Señora Alcaldesa, me parece muy bien que el Gerente General haya venido a dar su exposición sobre la compra del local de la Mutual Chiclayo, luego el señor gerente le dará por escrito a todos los regidores, y felicito por la compra que ha hecho la Municipalidad Provincial de Chiclayo ya que es por el bienestar de Chiclayo y es un punto a favor para todo el pueblo.

Señora Alcaldesa (e) LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señor regidor, opino igual.

CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa, les voy a hacer llegar a todos los señores regidores los documentos de aquello que se ha solicitado y con lo que tenga que ver con la participación de la subasta, existe un acuerdo de concejo que autoriza a nuestro Señor Alcalde la compra y la participación en dicha subasta, la cual en cumplimiento de dicho acuerdo he participado; respecto al informe económico, efectivamente tenemos la ficha snip en formato con Código N° 210797, que establece la nueva sede administrativa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo a un costo de 90 millones de soles y como una alternativa el alquiler y la compra que es el inicio de los diferentes informes, que luego tenemos el informe legal y el informe de gerencia que se le presenta al Señor Alcalde para la sustentación de la viabilidad de la importancia del por qué se adquiere una nueva sede administrativa, por cuanto en lugar de gastar 90 millones de soles la Municipalidad Provincial de Chiclayo solamente hará el gasto de 9 millones de nuevos soles, que no es un gasto sino una inversión, porque todo el importe de los 9 millones de nuevos soles van al gasto de infraestructura pública que es un patrimonio para la Municipalidad de Chiclayo y para Chiclayo, y aparte es un acto histórico, porque aparte de haber reconstruido este palacio en su gestión, han logrado ahora dotarle a la Municipalidad y a Chiclayo de una nueva sede administrativa, hecho que será plasmado en la placa que tendrá en algún momento constar en ese edificio y seguramente el pueblo a través de los próximos años, se los reconocerá; tercero, respecto a si la Municipalidad de Chiclayo cuenta con título, la Municipalidad va a contar con título en el momento en que se elabore la minuta de la transferencia de los derechos, esta transferencia de los derechos concluye en el momento del pago total de la diferencia que corresponde; pregunta cuatro, respecto al cumplimiento de las bases, el proceso ha sido elaborado y dirigido por la Superintendencia de Banca y Seguro, a través de la Junta Liquidadora, la Superintendencia de Banca y Seguro tiene una Comisión Liquidadora, tiene además un Comité de Subasta y ha contado con la participación de un martillero público, que son los procedimientos legales que se ha seguido para el cumplimiento de las bases, si no hubiéramos cumplido con algún punto de las bases simplemente no hubiéramos podido participar del proceso de la subasta y no se hubiera emitido el acta, cuya copia también se la vamos a alcanzar; respecto al pago del 20 de agosto, efectivamente las bases establecían el pago el 20 de agosto, pero antes de participar hicimos conocer, vía carta, que también se la vamos a alcanzar, la necesidad de la ampliación del plazo, esa ampliación del plazo ha sido hasta por 45 días adicionales al 20 de agosto, eso es cuanto tengo que informales señores regidores.

Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.- Alcaldesa por su intermedio, al gerente general, para preguntarle si tiene conocimiento de esta modificación que ha habido en la acta donde prácticamente se acordó este acuerdo municipal y de acuerdo a nuestro criterio ha sido visiblemente adulterada, si tiene conocimiento en esta última sesión donde



se le da facultades para que el Alcalde pueda intervenir en la compra de este bien, esa es la pregunta.

CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa por su intermedio para responder al señor regidor, bueno, no me puedo manifestar sobre aspectos que no hayan sido comunicados a mi despacho.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcaldesa por su intermedio al funcionario, solamente para decirle que no ha respondido la pregunta, sobre ¿De dónde es que se ha tomado el dinero para hacer dicho pago y cuánto es lo que se ha cancelado?, porque lo que se exigía era sólo el 10% del costo total del bien inmueble y la diferencia se debería haber pagado el 20 de agosto y donde está contemplado que pueden ampliar una subasta pública, son tres preguntas que espero respondan.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señora Alcaldesa, por su intermedio, antes que responda el funcionario, porque mi pregunta va en casi en ese sentido, quisiera saber, ¿qué cuentas se afectaron para pagar ese porcentaje, que creo era del 10%, primero y segundo: ¿cuáles fueron los mecanismos que vienen empleando o que han implementado para conseguir el resto del dinero? ¿qué cosa va a significar para el presente y para el futuro para la municipalidad este nuevo compromiso económico?, independientemente de las palabras que usted nos pueda dar, aparte que usted se ha comprometido a darnos por escrito.

CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa por su intermedio para responder a los señores regidores, primero el 0% se llama “oblaje” el 10% u “oblaje” es un derecho que representa una especie de garantía, por ejemplo, pongo el 10% para participar, si gano la subasta eso queda como un pago a cuenta, si no gano la subasta se me devuelve, segundo, el millón de dólares, se vuelve a reiterar, ya se informó y debe constar, en la sesión de la vez pasada, que nosotros hemos ganado debido a la eficiente gestión de sus funcionarios, la eficiente gestión de su concejo y la conducción de su Alcalde y de ustedes también como regidores, que con su constante fiscalización y su apoyo hemos logrado 2'670,000 soles y que fue público conocimiento por mejoras en la gestión municipal y que deben ser asignadas a seguir mejorando la gestión municipal, ¿qué significa contar con una nueva sede administrativa?, mejorar la gestión municipal, a eso se ha destinado el primer millón, segundo, los dos millones restantes, que faltan para cumplir con la totalidad del proyecto, van a hacer vía endeudamiento o vía inversión pública, porque hasta este momento hay dos posibilidades, una del Gobierno Central e incluso el Gobierno Regional de Lambayeque, el Presidente Regional, ofreció pagar los dos millones que faltaban, pero ellos querían que el palacio municipal salga a nombre de la región y que nos den a nosotros en sesión de uso, entonces tuvimos la reunión con el Presidente Regional y tuvimos la reunión con el Ingeniero Ponce, quien al momento de solicitar el apoyo ellos indicaron eso, eso se les informa para que tengan conocimiento aquellos que no siguen creyendo en su propia institución, hay gente de fuera que cree en su institución y aquellos que deberían apoyar a su institución no lo están haciendo.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcaldesa para dirigirme al funcionario y para dejar claro que los dos millones están por verse, que van a tratar o intentar un endeudamiento o tal vez una inversión que van a realizar recién, que quede constancia.



CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa por su intermedio para responder a los señores regidores, el acuerdo establece la compra, al aprobar ustedes la compra, los funcionarios estamos obligados a ver el mejor mecanismo para que esa compra sea lo mejor para la institución, entonces la primera opción y es con la que se presenta la compra es vía el endeudamiento, la mayoría del Concejo ha aprobado.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señora Alcaldesa, por su intermedio al funcionario, para decirle que no ha aprobado para un endeudamiento, por supuesto que he votado en contra, porque no está presupuestado y no está en el Plan de Inversiones, señor Gerente ¿de dónde se van a sacar los dos millones?

CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa por su intermedio para responder a la señora regidora, usted no ha aprobado, porque usted votó en contra, la mayoría del Concejo ha aprobado la compra, nosotros como funcionarios vamos a demostrar y a conseguir los recursos como siempre para que ese acuerdo se ejecute.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señora Alcaldesa, por su intermedio, quisiera saber si existe un proyecto ya en marcha adicional, porque se supone que tienen que acondicionar el local para que puedan acondicionarse los trabajadores municipales y cuánto va a demandar este proyecto, esto es un gasto adicional, no hay que pecar de ingenuos, sería bueno que haga una observación el Colegio de Ingenieros estamos hablando de una construcción de hace unos 25 Ó 30 años atrás, n podemos decir que está en perfectas condiciones por la calidad de suelos que tenemos.

CPC.CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS – Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señora Alcaldesa por su intermedio para responder al señor regidor y decirle que no necesita adecuación, en todo caso invitaría a los señores regidores para que visiten su nueva sede administrativa y vean la calidad del mantenimiento, la calidad de la construcción y en todo caso vayan viendo donde van a quedar las oficinas de los señores regidores, porque hay espacio para todos.

Señora Alcaldesa LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señores regidores les quiero decir que avalo esa compra porque es un local, que por primera vez que los chiclayanos vamos a tener nuestro propio local y en vez en que lo compre un tercero, la Municipalidad de Chiclayo ha podido adquirir esa propiedad, gracias, que quede bien grabado que sí avalo esta compra.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-En esta Estación Despacho, corresponde poner de conocimiento de los señores Miembros del Concejo Municipal el:

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: “APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD –AV. ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA”.



Señora Alcaldesa LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señores regidores, los que estén de acuerdo con "APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DISTRITO DE CHICLAYO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD -AV. ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA", sírvanse levantar la mano:

A favor : 15

En contra : 00

Los que se abstienen : 00, APROBADO POR UNANIMIDAD, señores regidores damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de hoy, 27 de agosto del 2013, siendo las doce horas con quince minutos.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

ABOG. FRANK RUIZ HU